

INBESÒS S.A.

I N B E S O S, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Hotel Cristal, calle Diputación 257, el día 26 de Junio de 2000, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Inbesòs, S.A." y de su Grupo consolidado, correspondientes a ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

2º.- Aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

3º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto, en la parte no transcurrido, el plazo a que este fin fue concedido por la Junta General celebrada en fecha 23 de junio de 1999.

4º.- Modificación del artículo 23º de los Estatutos sociales.

5º.- Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de interventores.

INBESÒS S.A.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, calle Consejo de Ciento, nº 333, 1º, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes de auditoría de cuentas. Asimismo, podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, acrediten tener inscritas sus acciones en los Registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o bien por la entidad adherida en la que se haya efectuado el mencionado registro.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto a favor de otro accionista en la forma prevista en los artículos 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se advierte a los señores accionistas que previsiblemente no se alcanzará el quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, por lo que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, veinticinco de mayo de dos mil.

Presidente del Consejo de
Administración

Fdo. Jaime Vila Mariné